

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N° **000284** ✓
SECCION 2da.-
LA CISTERNA, 06 JUN. 2012

VISTOS :

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con una Matrona, para el Centro de Salud Eduardo Frei M.
- 2.- El Memorando N° 1203 de fecha 02 de Mayo del 2012, de la Jefa del Depto. de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 183, de fecha Mayo 2012, de la persona que más abajo se individualiza, contratación que debe realizarse a contar de fecha 01.05.2012.
- 3.- El Certificado N° 115 de fecha Mayo 2012, de la Jefa del Depto. de Salud acredita que esta contratación se encuentra excedida del 20 % de la Dotación Comunal.
- 4.- El Memorando N° 1.130 de fecha 03 de Mayo del 2012, de la Jefa del Depto. de Salud, mediante el cual se solicita la disponibilidad presupuestaria y el Memorando N° 521 de fecha 04 de Mayo del 2012, de la Dirección de Administración de Finanzas, que indica la disponibilidad Presupuestaria para realizar la contratación..
- 4.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO :

CONTRATASE en calidad de Plazo Fijo, a la persona que se indica.

NOMBRE	: CINTHYA VANESA ALFARO CISTERNAS
R.U.T.	: [REDACTED]
CARGO	: Matrona
CATEGORIA	: B
NIVEL	: 15
CENTRO DE SALUD	: Eduardo Frei M.
JORNADA	: 44 horas semanales
DESDE	: 01.05.2012
HASTA	: 31.12.2012
ITEM	: Presupuesto de Salud
OBSE	: Registra rol en Contraloría Gral. De la Rep.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRASCRIBASE a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho archívese

FDO.) **SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO , ALCALDE**
PATRICIO ORELLANA FERRADA , SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP.POF.LEC.Pcm.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Depto. Salud
- 6.- U. Remuneraciones
- 7.- Of. Partes
- 8.- Interesada



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL